Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigidos en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del tercer día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 6 de mayo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 25 de abril de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Moclín (Granada). (PD. 1473/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	110 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo	
Bloque I hasta 30 m^3/bimestre	38 ptas./m^3
Bloque III más de 30 m^3 a 50 m^3/bim.	149 ptas./m^3
Bloque III más de 50 m^3/bim. en adelante	290 ptas./m^3
Cuota de contratación y reconexión	
Cc = 600 x d – 4.500 (2 – p/t)	
Fianzas	
Para contador de 13 mm.	1.430 ptas.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1141/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevilla de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construcción de línea aérea que independice el suministro urbano a Villanueva del Arzobispo de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 Kv. de Subestación Villanueva denominada Circunvalación exterior o San Miguel.

Características de la instalación:

- Línea aérea:

1.er Tramo: Desde apoyo núm. 1 al núm. 3 en D/C con conductor LA-110 de 605 metros de longitud.

2.º Tramo: Desde apoyo núm. 4 al núm. 11 en circuito sencillo con conductor LA-110 de 1.927 metros de longitud.

- Tensión: 25 Kv.
- Conductor: Al-Ac de 116,2 mm^2 de sección total.

- Cable subterráneo:

Longitud: 30 metros.
Conductor: Aluminio de 150 mm^2 de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 16.662.263 ptas.
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1088/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.
Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Distribución de energía eléctrica al Polígono Industrial Venta Colores, de Mancha Real (Jaén).
Características:

- Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.
Tensión: 20 Kv.
Origen: Centro de transformación de don Francisco Cobo Rosa, cedida a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Final: Centro de transformación núm. 2 del Polígono Venta Colores.

- Centros de transformación:

Tipo: Interior.
Potencia: 2 centros de transformación de 400 Kva. c/u.

- Red de baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 12.228.364.
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 20 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1089/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad: Electrificación en Media Tensión y Baja Tensión del Polígono Industrial «Cañada de la Fuente», en Martos (Jaén).
Características de la instalación:

- 2.260 m de la línea subterránea de Media Tensión, conductor 18/30 Kv. de 3 x 150 mm^2 de sección.
- 1 centro de transformación prefabricado de 400 Kva. de potencia total.
- 3 centros de transformación prefabricados de 630 Kva. de potencia total.
- 4.071 ml. de red de baja tensión subterránea, conductores de 4 x 240, 4 x 150, 4 x 95 y 4 x 50 mm^2 de sección.

Presupuesto en pesetas: 25.245.203.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 18 de marzo de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1137/97).

Núm. expte.: 7564.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.
Características:

Cable subterráneo 18/30 KV:

- Tensión: 20 KV.
- Longitud: 70 m en D/C.
- Conductor: Aluminio de 150 mm^2 de sección nominal.